



**Universidad de Valladolid**

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

### - TITULADO DE GRADO MEDIO TIC -

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.  
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la categoría de Titulado de Grado Medio TIC, fase de promoción interna, del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los grupos I, II, III, IV-A y IV- A/IV-B, convocado por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2024 (BOCYL de 10 de enero de 2025).

En sesión celebrada el 19 de marzo de 2025, el Tribunal Calificador de la categoría de Titulado de Grado Medio TIC acordó, en relación al primer ejercicio de la fase de oposición, concretar los siguientes criterios en relación al primer ejercicio de la fase de oposición (Anexo II):

- El primer ejercicio consistirá en la redacción de 2 temas que serán elegidos por los aspirantes entre 4 temas seleccionados por sorteo del temario establecido (Anexo IV de las bases de la convocatoria).

De los cuatro temas sorteados uno o ninguno podrá ser del Bloque I "Normativa"; es decir, si en el sorteo saliera más de un tema del Bloque I solo será tenido en cuenta el primero.

Los cuatro temas sorteados, o tres, si se da el supuesto anterior, serán de los Bloques II "Tecnología Básica" y III "Materias Específicas". Al menos un tema debe ser de cada uno de estos bloques.

- El tiempo para la realización del ejercicio será de 2 horas.

Hacer constar que se emite la presente certificación de acuerdos adoptados emitida con anterioridad a la aprobación del acta.

Valladolid, fecha de firma electrónica.

El presidente

El secretario

Fdo.: Salvador Mulero Rubio

Fdo.: Miguel Pablo Souto Bartolomé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hcN/tIq3oBxQpiuyQVa4gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Salvador Mulero Rubio	Firmado	20/03/2025 12:59:10
<b>Observaciones</b>	Miguel Pablo Souto Bartolome	Firmado	19/03/2025 15:31:46
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=hcN%2FtIq3oBxQpiuyQVa4gw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=hcN%2FtIq3oBxQpiuyQVa4gw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

